



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0023/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, AL MSC. EDUARDO ADRIÁN ORTIGOZA MORENO.

30 de enero de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/019/2023, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DI/002/2023, del Director de Investigación de la FP-UNA, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto, en el cual eleva con parecer favorable el pedido de PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, presentado por el MSc. EDUARDO ADRIÁN ORTIGOZA MORENO, en su carácter de Docente Investigador de la Dirección de Investigación, con cargo de Docente Técnico I, categoría UM1, desde el 06/02/2023 al 31/07/2023, por motivos personales.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, al MSc. EDUARDO ADRIÁN ORTIGOZA MORENO, C.I.C. N° 4.583.945, en su carácter de Docente Investigador de la Dirección de Investigación con cargo de Docente Técnico I, categoría UM1, desde el 06/02/2023 al 31/07/2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fáticha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana